



PUERTO LA PLATA

Consortio de Gestión del Puerto La Plata
2019

Nota

Número:

Referencia: Circular N° 1 Obra : Reparación muelle Isla Paulino

A: Claudia Marcela Diaz (CME#GAYF),

Con Copia A: Gustavo Vazquez (CME#GAYF),

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Expediente N° 2019-0002579-PLP-CME#GAYF, mediante el cual se tramita la Licitación Pública para la obra “REPARACION MUELLE DE SERVICIO ISLA PAULINO Y OBRAS VARIAS DE MANTENIMIENTO EN EL SECTOR”, y

CONSIDERANDO:

Que siendo necesario incorporar requerimientos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata emite la siguiente:

CIRCULAR N° 1

LA PRESENTE CONSTA DE 2 FOLIOS Y DEBE FORMAR PARTE DE LA OFERTA

Artículo 1°: El Oferente deberá acreditar en su presentación como parte integrante del Artículo 14 Contenido de las Ofertas, de las Clausulas Legales Generales del Pliego de Bases y Condiciones, la ejecución de obras portuarias o con uso de equipos y artefactos navales para la ejecución de muelles, escolleras, tablestacados, pilotaje de gran diámetro, obras de fundación, ejecución de muros colados o superestructuras tipo puentes cuyo volumen de hormigón no sea menor a 300 m3.

Para el caso de Uniones Transitoria de Empresas (UTE) los antecedentes requeridos deberán ser cumplidos por al menos un integrante de la UTE, acreditando experiencia en una obra de naturaleza y complejidad similar.

Artículo 2°: El no cumplimiento de lo indicado en el artículo anterior será considerado como causal de rechazo de las ofertas, previstas en el Artículo 21 de las Especificaciones Legales Generales.

Artículo 3°: Regístrese la presente Circular, incorporándose a la información componente del Pliego de Bases y Condiciones. Notifíquese.

Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, 9 de Mayo de 2019.-

QUEDA UD. NOTIFICADO.-

Sin otro particular saluda atte.